

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 1 de 25

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CÓDIGO	NOMBRE		
792	Adecuación, mantenimiento y amoblamiento de la infraestructura pública para las artes		
VERSIÓN No:	13	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN:	20 de junio de 2016

2. ANTECEDENTES

Según la Encuesta Bienal de Culturas 2.011, existe un déficit de 197 equipamientos culturales en la ciudad, lo cual equivale a cerca del 30% del déficit de la ciudad, la mitad de los 466 equipamientos culturales de la ciudad (46,1%) están concentrados en cuatro localidades (La Candelaria, Santa Fe, Chapinero, Teusaquillo) en el borde centro-oriental de la ciudad, en donde vive apenas el 5,5% de la población capitalina. La densidad de equipamientos respecto a la población es baja, en comparación con localidades como Usme, Suba, Bosa, Fontibón y Engativá donde existe déficit, pues apenas 13% de los equipamientos se ubican en estas cinco localidades, donde habita el 43,5% de bogotanos y bogotanas. Por otra parte, del total de los equipamientos el 77% se encuentra en manos del sector privado, dentro de los que se destacan las cajas de compensación, algunos grandes colegios y otras instituciones, que tienen equipamientos de buena calidad pero que presentan restricciones para su acceso.

La disponibilidad de equipamientos culturales resulta muy desigual entre ciertas localidades. Por ejemplo La Candelaria, cuenta con el número más bajo de habitantes en la Bogotá urbana, y presenta la tasa más alta de equipamientos culturales en toda la ciudad, con 22,35 equipamientos culturales por cada 10.000 habitantes. Si bien hay que tener en cuenta que La Candelaria tiene los más altos índices de población flotante, que estudia y trabaja en la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 2 de 25

localidad, también es cierto que localidades de periferia, que cuentan con las mayores cantidades de habitantes, no gozan de una oferta de equipamientos acorde con su realidad. Kennedy y Suba, que superan el millón de personas, no llegan a un equipamiento por cada 10.000 habitantes, y sólo Chapinero y Santa Fe, cuentan con equipamientos suficientes en comparación con la densidad poblacional. Otras localidades con deficiencia son: Bosa, Tunjuelito, Fontibón, Engativá, Puente Aranda y Usme.

La oferta cultural de la ciudad está fuertemente concentrada y algunas de las localidades se erigen en verdaderos ejes articuladores de tales dinámicas. El centro extendido de la ciudad (localidades de Chapinero, Santa fe, Teusaquillo y la Candelaria) agrupa para sí el 61,4% de la actividad cultural de la ciudad dejando la carga de un 24% a cinco de ellas (Usaquén, Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, y Engativá) y el 14% a diez localidades de la ciudad. Así mismo, el análisis por UPZ permite advertir que cerca del 40,2% de ellas no cuentan con equipamientos culturales.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Según el marco normativo, el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se formuló con la colaboración de diversos sectores sociales que desarrollan prácticas en las dimensiones del arte, las prácticas culturales y el patrimonio. Resultado de este se expidieron los decretos 627 de 2007 y 455 de 2009, y la Resolución 484 de 2009, en los cuales se establece el horizonte de la participación, la estructura y las reglas para realizar los procesos de concertación con los agentes de las dimensiones artísticas y la ciudadanía, con el fin de dar respuesta a sus dinámicas y necesidades y reconocer la diversidad, en el marco de una ciudad de derechos; y en armonía con el Plan Decenal de Cultura, en el cual se entiende la participación como: *“(...) el conjunto de prácticas de interlocución, concertación y control social para la formulación y realización de los planes, programas y proyectos artísticos, culturales y del patrimonio. En un contexto más amplio, la participación es entendida como*

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 3 de 25

un derecho, como el componente activo de la ciudadanía, como una acción a partir de la cual se interviene de manera individual o colectiva en asuntos públicos, al tiempo que se reconoce como escenario para el encuentro entre diversos y diversas, y como el lugar donde se evidencian y tramitan los conflictos y tensiones propios del campo, para transformarlos en propuestas colectivas que nos lleven al reconocimiento, la interculturalidad, la alteridad y la materialización de los derechos culturales”¹.

Asociado al proyecto de inversión Gestión, dotación, programación y aprovechamiento económico de los escenarios culturales públicos existe el Subsistema de Equipamientos Culturales destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados y las respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo de los procesos concernientes a la incorporación del componente cultural en el ordenamiento territorial de la ciudad y a la gestión participativa y corresponsable del Plan Maestro de Equipamientos Culturales. Este Subsistema será un espacio que contribuirá directamente a las decisiones que se tomen en torno a los equipamientos a cargo de IDARTES y demás infraestructura al servicio de las Artes en Bogotá.

En el marco del desarrollo estratégico de la participación en la *Bogotá Humana*, se han venido desarrollando una serie de Cabildos Distritales con los cuales se busca hacer partícipe a todas y todos los bogotanos de la construcción de una capital, urbana y rural, que responda a las necesidades de todos sus habitantes en términos de equidad y eficiencia. De esta manera, a través de la implementación de este proyecto de inversión, el Instituto Distrital de las Artes buscará dar respuesta a las inquietudes y solicitudes de las comunidades en los asuntos que sean de su competencia. Alrededor de los equipamientos las comunidades plantearon en los Cabildos la necesidad de construir nuevos escenarios para la ciudad y de mejorar los existentes a través de acciones de mantenimiento, adecuación y dotación.

¹ Alcaldía Mayor de Bogotá- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Plan Decenal de Cultura Bogotá D.C. 2012 – 2021”. Bogotá 2012. Pág.42.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 4 de 25

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En la actualidad los escenarios del IDARTES presentan un estado de deterioro de la estructura física, mecánica, hidráulica y eléctrica que pone en riesgo la calidad de los eventos y la comodidad del público asistente. La falta de un programa definido de mantenimiento con los recursos suficientes para prevenir el deterioro, ha originado daños en la estructura de los inmuebles y sus redes hidráulicas y eléctricas. La mayoría de escenarios del IDARTES son inmuebles de Conservación Histórica lo que implica tener una política y acciones concretas de mantenimiento.

En cumplimiento de la función de administrar los escenarios culturales de su propiedad, así como los demás que llegaren a ser de su propiedad o le sean asignados a cualquier título, el IDARTES adelantará las acciones necesarias para asegurar el mejoramiento de los escenarios culturales: Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Teatro al Aire Libre La Media Torta, La Casona de la Danza, La Cinemateca Distrital, la Galería Santa Fe, el Planetario de Bogotá, el Escenario Móvil, el Teatro El Parque y el Bloque Pedagógico; además de las sedes administrativas (Casa Fernández y Casas Gémelas) y bodegas a cargo del Instituto; teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Maestro de Equipamientos Culturales. De la misma manera, para la Operación del Escenario Móvil se requiere realizar las correspondientes actividades de mantenimiento y reparación.

En el mismo orden de ideas, se requiere la compra de equipo de mantenimiento, dotaciones, equipos técnicos y equipos de oficina y comunicaciones para los diferentes escenarios y sedes de la entidad, que permitan su operación, reposición de dotaciones y modernización.

De otra parte, con ocasión de la intervención integral a la que se vio sometida el Planetario de Bogotá, la Galería Santa Fe salió de su espacio habitual de operación. Actualmente este escenario de circulación de las artes plásticas opera en un espacio temporal, que no brinda

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 5 de 25

todas las condiciones necesarias para el desarrollo de un proyecto de esta naturaleza. Con miras a resolver esta problemática, el IDARTES ha suscrito un convenio con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con el objeto de *“AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA INTERVENCIÓN DEL PREDIO Y EL ESPACIO PÚBLICO QUE CONFORMA LA "PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA" Y LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE PARA LA SEDE DE LA NUEVA GALERÍA SANTA FE, COMO PARTE DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL EN BUSCA DEL FOMENTO A LAS ARTES, LA CULTURA, LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y EL MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS”*.

El IDARTES por medio de este proyecto de inversión, tiene como meta iniciar la construcción de la Nueva cinemateca y centro de cultura digital de Bogotá, que estará ubicada en la localidad de Santa Fe, barrio las Aguas, entre calles 19 y 20, entre la carrera 3 y el Eje Ambiental de la Avenida Jiménez. En el desarrollo de los trámites administrativos, se suscribió el 7 de noviembre de 2013 entre la Empresa de Renovación Urbana y el Instituto Distrital de las Artes un convenio que permite la construcción de la Nueva Cinemateca de Bogotá y estará complementado, en un lote que tiene 7.803 metros cuadrados, por el proyecto residencial estudiantil City U y el plan parcial Progresía Fenicia.

Una vez se legalicen los trámites para que los escenarios, tales como: Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, Teatro San Jorge, La Nueva Cinemateca Distrital y la Nueva Galería Santa Fe, formen parte del patrimonio de IDARTES, la entidad tendrá que asumir directa o indirectamente algunos de los costos de adecuación, mantenimiento y operación de estos escenarios.

Dado el continuo crecimiento del Instituto, se necesitan bodegas para almacenar elementos de producción como tarimas, sillas, estibas, carpas, estructuras, plantas eléctricas, equipos de amplificación, vallas de seguridad, equipos de iluminación, para lo cual se necesita adecuar bodegas con puertas y techos seguros.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 6 de 25

De otra parte, el IDARTES requiere vehículos para el cumplimiento de su misión que atiendan las necesidades de movilización de materiales de construcción y personal de mantenimiento, que permitan el apoyo logístico para la operación de los equipamientos a su cargo y la realización de los programas artístico y culturales que desarrolla la entidad en cada una de las localidades. Con base en lo anterior, y con los recursos disponibles, se prevé la adquisición, mantenimiento, reparación y reposición de los vehículos utilitarios faltantes en el 2013.

5. POBLACIÓN OBJETIVO.

Descripción.

El alcance de este proyecto, en términos de población tiene un alcance de cobertura a nivel distrital.

Cuantificación.

GRUPO	CANTIDAD DE PERSONAS OBJETIVO	OBSERVACIONES
GRUPOS ETÁRIOS		
Primera Infancia (0-3 años)	501.283 ²	
Primera Infancia (4-5 años)	218,422	
Infancia y adolescencia (6-19 años)	1.741.634	
Juventud (20-29 años)	1.291.618	
Adulto (30-59 años)	3,103.609	
Adulto Mayor (60 años en adelante)	817.800	
GRUPOS ÉTNICOS		
Afrocolombianos	97,885 ³	
Raizales	1,355	
Indígenas	15.032 ⁴	

2 Fuente: Proyecciones de Población DANE – SDP. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo de Análisis Sectorial, 2.013, estimados prorrateados para primera infancia OAP-IDARTES.

3 Fuente: DANE <http://190.25.231.237:81/gruposEtnicos/afros.phtml>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

**FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE
INVERSIÓN**

Versión: 3

Página: 7 de 25

GRUPO	CANTIDAD DE PERSONAS OBJETIVO	OBSERVACIONES
Rom	623	
GRUPOS SOCIALES		
Mujeres	3.968.201	
LGBT	N.D.	
Artesanos	N.A.	
Habitantes rurales	16,787 ⁵	
POBLACION VULNERABLE		
Personas en situación de Discapacidad	189.177 ⁶	
Desplazados	320.518 ⁷	
Desmovilizados	5.700 ⁸	Valor estimado de acuerdo con los 52.385 desmovilizados en Colombia desde enero del 2003 hasta enero del 2010
Victimas de Violencia armada	10.036 ⁹	
Habitantes de Calle	8.385 ¹⁰	
Trabajador@s sexuales	17.691 ¹¹	Localidades de Santa fé y Chapinero
Internos penitenciarios	19.876 ¹²	
POBLACIÓN EN GENERAL	7.674.366¹³	
TOTAL	7.674.366	

6. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

4 Fuente: [DANE](#) *La población étnica y el Censo General de 2005* p. 36

5 Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, censo poblacional 2013.

6 Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía, población recibida Bogotá entre 1997 y 2011.

7 Secretaría de Gobierno. Informe al sistema de población desplazada. 2011. Sistema de Población Desplazada de Acción Social (SIPOD): a Septiembre 30 de 2011 había en el país un total de 3.775.416 personas en situación de desplazamiento forzado, (entre 1997 y 2011).

8 Fuentes: "De Desmovilizados a Empresarios con Futuro", Modelo de fortalecimiento de iniciativas productivas de ex combatientes y sus familias, Bogotá, 2.011. Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (Pahd), Alta Consejería para la Reintegración (ACR), Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), Procuraduría General de la Nación (PGN).

9 Fuente: Sistema de Información Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación. En : Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, Secretaría de Hacienda Distrital, Bogotá, 2013.

10 Fuente: V censo de habitantes de Calle en Bogotá, 2007, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

11 Estudio Sectorial "La Prostitución como Problemática Social en el Distrito Capital", Contraloría Distrital, Bogotá, 2004.

12 Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

13 Fuente: Proyecciones de Población DANE – SDP. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación – Grupo de Análisis Sectorial.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 8 de 25

Articulación con la Política Pública

Es un deber de la Administración Pública preservar y mantener en óptimo estado todos sus bienes y aún más, los bienes de conservación histórica. Además es una obligación brindar sitios seguros y construcciones seguras al público que asiste a los eventos programados en los mencionados escenarios y los eventos que organiza IDARTES.

El Plan Maestro de Equipamientos Culturales, PLAMEC surge de la necesidad de establecer criterios culturales para el ordenamiento territorial del Distrito Capital que permitan fortalecer la construcción culturalmente significativa del territorio, aumentar la apropiación cultural, social e institucional de la infraestructura cultural y proveer nuevos escenarios adecuados para la creación y desarrollo de proyectos colectivos de los pueblos y sectores de la ciudad.

Por otra parte la población a atender es aquella que se encuentra en las áreas que hacen parte del territorio prioritario según las siguientes condiciones:

1. Localización de la oferta de equipamientos culturales existente versus las áreas que presentan deficiencias en la dotación de equipamientos culturales. Se parte del inventario actualizado y geo-referenciado de equipamientos culturales, territorializando la ubicación espacial de cada uno de los equipamientos culturales, y determinándose las áreas deficitarias.
2. Localización de UPZ con una mayor dinámica poblacional al 2019. Áreas donde según las proyecciones de población se prevé un considerable crecimiento poblacional territorializando la ubicación espacial de dichas áreas por UPZ.
3. Áreas donde habita población en condiciones de alta vulnerabilidad social, económica y ambiental. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial las UPZ de mejoramiento integral se catalogan como áreas de de alta vulnerabilidad social, económica y ambiental y el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 9 de 25

PLAMEC establece como territorios prioritarios; así como las áreas incluidas en las zonas donde se ubica la mayoría de la población de estratos 1 y 2.

4. El territorio Rural distrital, en especial sus centros poblados.

De acuerdo con el Plan Maestro de Equipamientos Culturales, de la Secretaría de Planeación Distrital, para el año de referencia 2006, el 73% de los cupos disponibles en los equipamientos culturales de la ciudad pertenecen al sector privado, frente a un 26,1 % de carácter público. Esta proporción se ve invertida cuando no se contabilizan los cupos que aportan las salas de cine (que hacen parte del área de audiovisuales).

CUPOS POR CAMPOS DE LA CULTURA	CAMPOS CAPACIDAD INSTALADA	- NÚMERO DE CUPOS ANUALES %
Arte	49.005.860	90,9
Cultura	3.058.462	5,7
Patrimonio	1.297.520	2,4
Ciencia y Tecnología	547.144	1,0
TOTAL	53.908.986	100,0

Fuente: DTS PLAMEC, 2006

Dentro del campo del arte, como se ha venido señalando, la mayor proporción de cupos disponibles en equipamientos culturales lo detenta el área de audiovisuales con cerca del 74% total de cupos disponibles.

Muy por debajo de este volumen se encuentran los cupos disponibles en Literatura o artes plásticas, que apenas sobrepasan el 7%, y con una muy escasa participación las áreas de música, arte dramático y danza, que entre las tres apenas llegan al 10% de participación.

Del total de cupos disponibles en los equipamientos culturales, es preciso anotar que una mayoría abrumadora se concentra en la dimensión de circulación. En el caso específico del campo artístico esta dimensión tiene evidente preponderancia en cada una de sus áreas.

Del total de los equipamientos culturales y los cupos disponibles en ellos anualmente, discriminados por área del campo artístico, en todos los casos la dimensión circulación

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 10 de 25

sobrepasa el noventa por ciento de participación, frente a otras dimensiones como creación, investigación o formación, que en algunos casos, como en las áreas de artes plásticas y audiovisuales no alcanzan el 2% del total de cupos disponibles en equipamientos culturales de la ciudad. Los números muestran que, de todas las dimensiones en el campo artístico, aquella que presenta un panorama en apariencia favorable, es precisamente la de circulación.

Área	No de Equipamientos con exclusividad a cada área	Categoría	Cantidad	%
Arte dramático	13	Teatro	13	5
Artes plásticas	24	Galería	19	9,2
		Museo	5	
Audiovisuales	45	Auditorio	2	17,2
		Centro Cultural	1	
		Salas de Cine	41	
		Teatro	1	
Literatura	44	Auditorio	1	16,8
		Biblioteca	42	
		Museo	1	
Música	13	Auditorio	11	5
		Centro Cultural	1	
		Museo	1	
Inter- área	123	Auditorio	7	46,9
		Biblioteca	26	
		Centro Cultural	57	
		Galería	3	
		Museo	17	
		Salas de Cine	1	
		Teatro	12	
Total	262		262	100%

Fuente: DTS PLAMEC, 2006

El cuadro anterior muestra la cantidad de equipamientos culturales destinados a la dimensión de circulación, exclusivamente en el campo artístico. Del total de 262 espacios destinados al consumo cultural, 45 corresponden a Audiovisuales (17,2% del total de la muestra), que a la postre es la cifra más alta en espacios destinados de forma exclusiva a las actividades de un área específica, y se explica por la proliferación de salas de cine en la ciudad.

Otra cifra relevante, por la cantidad de espacios de circulación de los que dispone de forma exclusiva, la encontramos vinculado al área de literatura, que con 44 equipamientos se perfila

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 11 de 25

con uno de los porcentajes más altos, con un 16,8% del total de la muestra, en comparación con el resto de áreas.

Las artes plásticas con 9,2% (24 escenarios destinados de forma exclusiva a la realización de las actividades) tienen un nivel de participación ligeramente mayor a la cantidad de escenarios con que cuenta de forma exclusiva áreas como las artes dramáticas y la música, que entre las dos alcanzan apenas el 10% del total de la muestra. No obstante, estas dos áreas (artes dramáticas y música) seguramente tienen una participación mayor en aquel reglón que hemos decidido llamar interáreas, los cuales son escenarios o equipamientos cuya actividad no está restringida a un tipo de actividad específica, sino que lo han diversificado a dos o más actividades y cuya clasificación dentro de los parámetros de la Secretaría de Cultura, implican a dos o más áreas del campo artístico.

La categoría interáreas, es aquella que tiene una mayor participación dentro de la muestra que aquí se adelanta. Ello quiere decir que un 46% de los equipamientos culturales incluidos dentro de la dimensión de circulación, utilizan los espacios de forma diversa: conciertos de música, presentaciones de danza, puestas en escena de obras de teatro etc.; en un esfuerzo por maximizar el uso de los escenarios. El área de danza está subsumida en esta categoría. Los centros culturales (57) y las grandes bibliotecas (26) concentran el mayor número de equipamientos de este tipo; en menor medida, pero con una proporción relevante, están los museos y los teatros.

Cuando se analiza la cantidad de equipamientos culturales por cada localidad, en la dimensión de circulación y para el caso específico del campo artístico, la tendencia general que más atrás habíamos resaltado se sigue manteniendo, es decir, en una alta proporción el número de equipamientos culturales en todas las áreas se concentran en el centro extendido de la ciudad (Candelaria, Chapinero, Teusaquillo y Santa Fe), mientras que algunas de ellas adolecen casi por completo de la presencia de este tipo de infraestructuras. La sumatoria de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 12 de 25

la cantidad de escenarios y equipamientos en nueve de las más grandes localidades de la ciudad (Nariño, Bosa, Barrios Unidos, Fontibón, los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, Tunjuelito y Usme) revelan que entre todas apenas alcanzan una participación del 12% en el número total de estas infraestructuras en la ciudad.

Ahora bien, resulta pertinente examinar estos datos a la luz de las consideraciones con respecto a los índices de asistencia. Un análisis aún muy global de la información disponible permite constatar que en Bogotá ninguno de los equipamientos se utiliza al máximo de su capacidad. Las localidades que más uso hacen de los equipamientos culturales son las de Kennedy, Antonio Nariño y los Mártires, las cuales reportan un volumen de asistencia que va del 50% a 73,2% con respecto a la capacidad instalada.

En sentido contrario se inscriben las localidades de Teusaquillo, Santa Fe y Chapinero, las cuales acusan un nivel de asistencia entre 10% y 13%, con respecto a la disponibilidad total de cupos en cada una de ellas. Así pues, la demanda está muy por debajo de la oferta de cupos disponibles en estas localidades, hecho que sucede entre otras cosas por el predominio de equipamientos de escala Metropolitana y Urbana, lo que lleva a ciertas restricciones de uso; por una parte a eventos masivos (cuya frecuencia es más bien esporádica) y por otra parte desplazando el uso a los fines de semana, dejándolos sin actividades entre semana.

Consumo Cultural dimensión de circulación año 2005

Área	Nivel Socioeconómico			Total
	Bajo	Medio	Alto	
Audiovisuales	727.837	948.924	437.176	2.113.937
Arte Dramático	650.904	758.234	367.319	1.776.457
Artes Plásticas	717.616	964.915	637.529	2.320.060
Danza	420.650	508.543	209.420	1.138.613
Literatura	1.947.610	2.190.623	1.051.058	5.189.291

Fuente: DTS PLAMEC, 2006

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 13 de 25

La clasificación de los equipamientos culturales, revela una clara concentración de los equipamientos en una escala urbana. El ítem que aquí hemos decidido llamar interárea es aquel que cuenta con el mayor número de equipamientos disponibles, no sólo en la escala urbana sino en todas las demás. Existe un déficit palpable en la escala vecinal donde apenas sí existen algunos equipamientos disponibles en el área de literatura y en interárea.

Si tomamos el carácter de los equipamientos en la dimensión de circulación, ya no por la cantidad de cupos disponibles, si no por la cantidad de equipamientos en sí, el predominio de los equipamientos culturales de carácter privado sigue manteniendo su predominio sobre los de carácter público. Efecto sin duda de la alta proporción de salas de cine, pero con una notable participación de las galerías, salones y museos destinados a las exposiciones en el área de las artes plásticas así como de un número considerable de teatros que sobrepasa de lejos la cantidad de ellos en el sector público. No obstante, el número de aquellos equipamientos destinados a lo que hemos denominando interárea, es ligeramente superior a los de carácter privado. Este aspecto podría explicarse por el hecho de que los espacios son utilizados de una manera más intensiva y en actividades de distinto tipo.

El Teatro Jorge Eliécer Gaitán, el Centro Cultural La Media Torta, la Cinemateca Distrital, la Galería Santa Fe, el Teatro del Parque, la Casona de la Danza, el Planetario Distrital, la Casa Fernández, las Casas Gemelas y demás inmuebles que le sean traspasados al IDARTES, ya sea mediante escritura pública o mediante convenios interadministrativos, deben ser mantenidos para evitar su deterioro y evitar de esta manera el detrimento patrimonial.

De otra parte, la Galería Santa Fe no cuenta actualmente con un espacio permanente para el desarrollo de sus actividades, después de que el Planetario de Bogotá fue intervenido integralmente y fue destinado, en su uso, exclusivamente a la divulgación científica. Se justifica la consecución de un espacio permanente considerando los altos costos -tanto económicos como de imagen institucional- que implica desarrollar su actividad en espacios temporales.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 14 de 25

7. PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Descripción de Alternativas

Alternativa 01:

Adelantar acciones para el mantenimiento preventivo y correctivo y adecuación de los espacios físicos en los inmuebles del Instituto Distrital de las Artes, mediante la contratación de un equipo de personas calificadas para dichas actividades. Dotar las oficinas con los elementos básicos para su operación mediante procesos de compra o adquisición. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hidráulicos, eléctricos, electrónicos y mecánicos mediante la contratación de firmas especializadas.

Alternativa 02:

Realizar procesos de licitación para el manejo mediante administración delegada de los recursos destinados para el mantenimiento y dotación del Instituto Distrital de las Artes, lo cual contempla acciones reguladoras y de control tanto internas, como por parte de diferentes entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte.

En cuanto a la Galería Santa Fe se presentan las siguientes alternativas:

Alternativa 01:

Dar continuidad al acuerdo que inició la administración anterior con el Instituto para la Economía Social -IPES- para construir la Galería Santa Fe en la Plaza de la Concordia, en el marco del proyecto de renovación de ese espacio patrimonial.

Alternativa 02:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 15 de 25

La Galería Santa Fe puede seguir operando en un espacio no propio, bajo la modalidad de arriendo.

Análisis y Selección de Alternativa

Dada la misión del Instituto Distrital de las Artes y respondiendo al principio de integralidad, se escoge la alternativa número 1.

En lo que corresponde a la Galería Santa fe, considerando que ya existe un pre-acuerdo con el IPES para avanzar en la construcción de una nueva sede para la Galería Santa Fe, y para contar con un espacio permanente para este equipamiento, sobre el cual se podrían realizar intervenciones según las necesidades institucionales se opta por la alternativa 2.

8. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo general

Mejorar las condiciones de seguridad integral y operación de los espacios físicos a cargo del Instituto, para garantizar la realización de actividades misionales y de apoyo de la entidad.

Objetivos específicos

- Mejorar y conservar la infraestructura de las sedes y escenarios a cargo del Instituto Distrital de las Artes con el fin de garantizar su sostenibilidad.
- Dotar, amoblar y mantener las oficinas de las sedes y escenarios del IDARTES.
- Dotar y mantener el sistema de equipos hidráulicos, eléctricos, electrónicos, mecánicos de los inmuebles.
- Generar las condiciones físicas para la óptima operación de los equipamientos de la entidad, lo que incluye la adquisición de vehículos para el traslado de bienes y equipos a cargo de la entidad, para el desarrollo de su actividad misional.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 16 de 25

- Proporcionar al sector de las artes plásticas un escenario permanente para la circulación en ese campo del arte.
- Garantizar la adecuada operación de las sedes del IDARTES y escenarios a cargo, a través de la prestación de los servicios requeridos para el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.

9. METAS DEL PROYECTO

META	TIPO*	TOTAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Adecuar, mantener y sostener 8 escenarios culturales garantizando su operación.	C	8	8	8	8	8	8
Adecuar, mantener y sostener 2 sedes en donde funciona el Instituto Distrital de Artes.	C	2	2	2	2	2	2
Adecuar y dotar una sede permanente de la Galería Santa Fe	I	100%	0	0	20	30	100
Contar con los diseños de la nueva 1 sedes cinemateca de Bogotá e iniciar su construcción	C	1	0	0	0	0,40	1

Indicadores de Seguimiento y Evaluación del Proyecto

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO DEL INDICADOR					
			TOTAL PROY	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Escenarios mantenidos	# Escenarios mantenidos	6 escenarios mantenidos en 2011, administrados por IDARTES.	8	8	8	8	8	8
Sedes mantenidas	# Sedes mantenidas	2 sedes del IDARTES mantenidas en 2011.	2	2	2	2	2	2
Escenarios adecuados o construidos	# de escenarios adecuados o construidos	1 escenario adecuado	1	0	0	0,2	0,30	1
Cinemateca Distrital	# de Sedes Cinemateca Distrital	1 Sede Cinemateca Distrital	1	0	0	0	0,40	1

10. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

- Mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios culturales, las sedes administrativas, así como de los escenarios que le sean encomendados al Instituto.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 17 de 25

- Dotar y mantener los equipos de informática y sus redes de datos y comunicaciones.
- Dotación de muebles y equipos de cómputo para la operación de las oficinas.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electrónicos, hidráulicos, eléctricos y demás sistemas que se encuentran en los equipamientos a cargo del IDARTES.
- Compra de vehículos para la operación de la entidad y garantizar la operación de las sedes a cargo IDARTES.
- Articulación interinstitucional para la consecución, adecuación y dotación de un espacio que sirva como sede de la Galería Santa Fe. Al respecto cabe señalar que a partir del proyecto concertado entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social se planteó la iniciativa de adecuar en la Plaza La Concordia un espacio que albergue de forma permanente la Galería Santa Fe. Para tal efecto, se dispusieron los recursos necesarios para emprender esta actividad desde el IDARTES. Así, aprovechando el acuerdo con el IPES se ha avanzado en la construcción de una nueva sede para la Galería Santa Fe, para contar con un espacio permanente para este equipamiento, sobre el cual se podrían realizar intervenciones según las necesidades institucionales, de esta manera, se destinó la suma de \$2.728 millones se orientan a la primera fase de construcción, dotación y adecuación de la sede de la Galería Santa Fe. Desde el 19 de marzo de 2014 empezó a sesionar de manera periódica la mesa de trabajo sobre el tema coordinada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y en la que han participado el Instituto para la Economía Social IPES, el Instituto Distrital de las Artes, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la Secretaría de Educación, el Instituto de Desarrollo Urbano, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y la Alcaldía Local de La Candelaria. En esta mesa se ha trabajado el contenido del convenio interadministrativo por medio del cual se adelantarán las obras de modernización de la Plaza La Concordia y construcción de la Galería Santa Fe. La versión definitiva del

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 18 de 25

convenio, concertada por las partes intervinientes se produjo el pasado 10 de julio de 2014 y el CDP que soporta la participación de Idartes en este proyecto fue expedido y enviado a SCRD. Por otro lado el IDPC y el Ministerio de Cultura expedieron las resoluciones de autorización correspondientes y los estudios y diseños están listos para entrar en la fase de solicitud de licencia de construcción. Esta última será tramitada por el consultor contratado por el IPES para tal fin. El objeto del convenio es “Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para la intervención del predio y el espacio publico que conforma la Plaza de Mercado la Concordia y la ampliación y adecuación del inmueble para la sede de la Nueva Galería Santa Fe, como parte de la articulación intersectorial en busca del fomento a las artes, la cultura, la preservación del patrimonio y el mejoramiento de equipamientos urbanos”. El alcance del objeto es “restauración, adecuación funcional, reforzamiento estructural, ampliación, modificación interior del inmueble que garantice la intervención del predio denominado “Plaza de Mercado la Concordia” y adecuación del inmueble para la sede de la Nueva Galería Santa Fe y el espacio publico que conforma la “Plaza de Mercado la Concordia”, ubicada en la Localidad de la Candelaria.

- Iniciar la construcción de la Nueva cinemateca y centro de cultura digital de Bogotá. El proyecto actualmente tuvo un costo de \$23.700.000.000 teniendo en cuenta los diseños arquitectónicos, los ajustes a los procesos constructivos y las observaciones de la programación de obra y presupuestos, definidos por el comité técnico el pasado 26 de agosto de 2015, el proceso licitatorio de obra inició en el mes de noviembre del 2015. El total de los \$23.700.000.000 fueron desembolsados a una entidad fiduciaria constituida por el IDARTES y la ERU para la administración de los recursos correspondientes a la obra. De acuerdo con el convenio inteadministrativo, suscrito el 7 de noviembre de 2013 entre la Empresa de Renovacion Urbana y el Instituto Distrital de las Artes el cual permite la construcción de la Nueva Cinemateca de Bogotá y estará complementado, en un lote que tiene 7.803 metros cuadrados, por el proyecto residencial estudiantil City U y el plan parcial Progresá Fenicia.
- Contratación de servicios requeridos para garantizar la normal operación de las sedes administrativas, escenarios y demás equipamientos a cargo de IDARTES; estas

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 19 de 25

actividades contemplan actividades tales como manejo de correspondencia, manejo de inventarios, aseo, vigilancia, mantenimiento y demás actividades directamente relacionadas con la operación, el normal funcionamiento, el mejoramiento y la conservación de la infraestructura física de la entidad.

11. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Descripción

Los escenarios y las sedes del IDARTES son visitados por un promedio de 350.000 personas al año, para presenciar toda la programación artística del Instituto. El objetivo del proyecto es lograr mantener escenarios culturales y las sedes de IDARTES, que con la adecuada oferta cultural, se logre incrementar la asistencia de ciudadanos y ciudadanas hasta alcanzar un 5 % de la población, es decir, alrededor de 383.718 personas.

Cuantificación

GRUPO	CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIADAS	OBSERVACIONES
GRUPOS ETÁRIOS		
Primera Infancia (0-5 años)	123.067	
Infancia y adolescencia (6-19 años)	64.581	
Juventud (19-29 años)	155.180	
Adulto Mayor (60 años en adelante)	40.890	
GRUPOS ÉTNICOS		
Afrocolombianos	4.894	
Raizales	68	
Indígenas	7.516	
Rom	31	
GRUPOS SOCIALES		
Mujeres	198.410	
LGBT	N.D	
Personas en situación de Discapacidad	94.589	

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3 Página: 20 de 25

GRUPO	CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIADAS	OBSERVACIONES
Artesanos	N.D	
Habitantes rurales	N.D	
POBLACIÓN EN GENERAL	383.718	
TOTAL	383.718	

Localización geográfica del proyecto

Si bien el proyecto tiene impacto en toda la ciudad, por la ubicación física de los equipamientos, se desarrollará principalmente en las localidades de Santa Fe, La Candelaria y Teusaquillo.

12. IMPACTO AMBIENTAL

Asumiendo la responsabilidad del impacto ambiental de las actividades que se desarrollan en el marco de cada proyecto de inversión, el IDARTES ha de implementar su Plan Institucional de Gestión Ambiental, que incluye dentro de sus actividades la socialización de estrategias para ahorro de agua, energía y buenas prácticas en el manejo residuos sólidos, adquisición de contenedores, básculas de pesaje y canecas para la disposición de pilas; y tramitar permisos para el uso de publicidad exterior visual para las sedes y escenarios de Instituto; reportando los avances a través de informes a la Secretaria de Ambiente y UAESP.

Por otra parte, se han de incluir criterios ambientales en contratos de suministros y realizar el levantamiento del manual de 5s y la construcción del procedimiento de Mejoramiento de condiciones internas.

En el desarrollo de las diversas actividades del IDARTES en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá, se involucran el uso de materiales reciclables e inorgánicos como materiales,

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fecha: 17/09/2012
		Versión: 3 Página: 21 de 25

insumos e instrumentos artísticos. Además, en los eventos artísticos que se realizan se han de promover actitudes, hábitos y consciencia de los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, frente al cuidado de nuestro entorno natural, a la creatividad, la recursividad y la innovación.

La selección y adecuación de espacios buscará que en lo posible no alteren ecosistemas, ni afecten el medio natural en el que se desarrollan. Se procurará realizar actividades con el manejo más adecuado e idóneo del ruido, evitando contaminación auditiva en el espacio.

13. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
12- Otros Distrito	732	1.133	4.516	26.920	1151	34452
21- Administrados Libre Destinación				10		10
278- SGP Propósito General						
439 – PCC Otros Distrito						
43- estampilla Procultura		415				415
447- PCC estampilla Procultura						
20- Administrados de Destinación Específica			20			20
441 - PCC Administrados de Destinación Específica						0
TOTAL	732	1.548	4.536	26.930	1151	34897

* Cifras en millones de pesos

14. COSTOS ANUALES POR COMPONENTE

COMPONENTE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	732	1.548	4.536	26.930	1151	34897
TOTAL	732	1.548	4.536	26.930	1151	34897

* Cifras en millones de pesos

Eje	Programa	Proyecto de Inversión	Metas	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
-----	----------	-----------------------	-------	------	------	------	------	------	-------



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

**FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE
INVERSIÓN**

Versión: 3

Página: 22 de 25

Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: El Ser Humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	Adecuación, mantenimiento y amoblamiento de la infraestructura pública para las artes	Mantenimiento y Sostenibilidad de 8 escenarios culturales	373	240	1.228	1.010	638	3489
			Mantenimiento y Sostenibilidad de 2 sedes de IDARTES	359	1.308	580	1.390	513	4150
			Adecuación Galería Santa Fe	0	0	2.728	30		4.128
			Contar con los diseños de la Nueva Cinemateca de Bogotá e iniciar su construcción	0	0	0	24.500		33.500
TOTAL				732	1.548	4.536	26.930	1151	34.897

* Cifras en millones de pesos

15. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

- Acuerdo 489 del 12 de junio de 2012, “Plan de Desarrollo Bogotá Humana”.
- Decreto 465 de Noviembre 20 de 2006, Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Culturales de Bogotá Distrito Capital.
- El Instituto Distrital de las Artes fue creado mediante el Acuerdo 440 de 2010 del Concejo de Bogotá, para prestar servicios culturales, como un establecimiento público del orden distrital, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Está representada legalmente por el Director General, está adscrito a la SDCRD y tiene como compromiso fomentar las dimensiones de creación, apropiación, investigación, formación y circulación de las áreas de música, danza, arte dramático, literatura, artes plásticas y audiovisuales en la ciudad, y el manejo conceptual, de programación y administrativo, del Teatro Jorge Eliécer Gaitán, el Centro Cultural La Media Torta, la Cinemateca Distrital, la Casona de la Danza, la Galería Santa Fe, el Escenario Móvil y los escenarios que le sean asignados.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, Sistema Distrital de Cultura, Comisión de Políticas Culturales del Consejo Distrital de Cultura. "Políticas Culturales Distritales 2004-2016",

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DEI-F-02-915
		Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 3
		Página: 23 de 25

Bogotá, 2004. Políticas culturales. Apropiación: Prácticas de apreciación, resignificación, uso y transformación de los productos y procesos culturales y artísticos por los miembros de la sociedad".

- Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Plan Decenal de Cultura 2012 – 2021.

16. RELACION DE MODIFICACIONES Y OBSERVACIONES.

No.	Versión	Fecha Modificación	Descripción de la modificación	Solicitante
1	1	08/06/2012	Versión inicial	Santiago Trujillo – Director General
2	2	29/10/2012	Ajustes de datos presupuestales.	Santiago Trujillo – Director General
3	3	09/12/2013	Se realiza una reducción presupuestal por valor de \$81.716.038 por traslado entre proyectos, recursos que van con destino a apoyar iniciativas artísticas mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial. Adicionalmente, se realiza revisión y actualización de contenidos, actualización e inclusión de información poblacional, clarificándose los datos de población beneficiaria.	
4	4	24/12/2013	Se realiza una disminución presupuestal por valor de \$197.177.755, realizada por decisión y potestad de la Secretaría de Hacienda Distrital, en el marco del Artículo 64 del Decreto 714 de 1996	Santiago Trujillo – Director General
5	5	24/04/2014	Se realiza una adición presupuestal por \$600.000.000 provenientes del proyecto 915, consecuencia del traslado entre proyectos de inversión, para no generar excedentes ni reservas de apropiación, que van con destino a los proyecto 795, y a fortalecer los proyectos de inversión 914, 792, 784 y 783. En particular en el presente proyecto los recursos ingresan para garantizar el adecuado funcionamiento y el acceso en condiciones de seguridad y comodidad a los bogotanos y bogotanas a los escenarios a cargo del IDARTES y complementar los recursos requeridos para el proceso licitatorio de la construcción de la Galería Santa Fe.	Santiago Trujillo – Director General
6	6	01/09/2014	En el desarrollo del proyecto 915 se constituyeron procesos en curso para compra e instalación de equipos de adecuación, del que quedó un cupo de gasto. Se realiza una disminución presupuestal en el proyecto 915, con destino a fortalecer los proyectos de inversión 795, 914 y 792, aumentando en \$29.915.248 la apropiación del proyecto 792.	Santiago Trujillo – Director General

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Código: 1ES-DEI-F-02-915
			Fecha: 17/09/2012
	FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN		Versión: 3
			Página: 24 de 25

7	7	03/12/2014	Se realiza ajustes de contenido de acuerdo con solicitud de la Subdirección Administrativa y Financiera, ajustando adicionalmente contenidos en atención del nuevo formato aprobado para las fichas de formulación de los proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos impacto ambiental, relación de modificaciones y mejor organización de la información.	Orlando Barbosa – Subdirector Administrativo y Financiero
8	8	02/01/2015	Se actualiza el proyecto de inversión en las cifras de los indicadores, metas y presupuesto, con la ejecución del año 2014, la programación de los años 2015 y 2016.	Oficina Asesora de Planeación
9	9	11/02/2015	Actualmente, el IDARTES tiene como compromiso financiar el déficit que presenta la obra de construcción y renovación de la Plaza La Concordia, donde será la próxima sede de la Galería Santa Fe, equipamiento que hace parte de los 8 escenarios culturales de la meta para el 2015. El proyecto de inversión tiene amparada la tercera parte del déficit, por lo cual los recursos a trasladar completarán el monto total de dicha actividad	Santiago Trujillo – Director General
10	10	19/03/2015	Se acredita por \$10.250.330 con el fin de cumplir con los 100% en ejecución de los recursos trasladados por el IDPC a través del convenio interadministrativo No 048 del 05 de marzo del 2013 para la operación del Planetario Distrital.	Santiago Trujillo – Director General
11	11	02/09/2015	Se acredita por \$500.000.000 con el fin de completar el costo total de la obra, e iniciar la construcción de la Nueva Cinemateca, como espacio estratégico para el desarrollo urbano, arquitectónico y artístico en el centro de la Ciudad. Recursos provenientes del proyecto de inversión 915.	Santiago Trujillo – Director General
12	12	02/01/2016	Se actualiza el proyecto de inversión en las cifras de los indicadores, metas y presupuesto, con la ejecución del año 2015 y la programación del 2016.	Luis Fernando Mejía Castro – Jefe Oficina Asesora de Planeación
13	13	20/06/16	Se actualiza la ficha de formulación con los valores ejecutados en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana a corte 31 de Mayo de 2016.	Luis Fernando Mejía Castro – Jefe Oficina Asesora de Planeación

17. DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

**FORMATO FORMULACIÓN PROYECTOS DE
INVERSIÓN**

Código: 1ES-DEI-F-02-915

Fecha: 17/09/2012

Versión: 3

Página: 25 de 25

Ordenador del Gasto	Cargo	Dependencia	Teléfono
Orlando Barbosa Silva	Subdirector Administrativo y Financiero	Subdirección Administrativa y Financiera	3795750 Ex 310.

Nombre del Responsable	Cargo / Dependencia	Documento elaborado por:	Cargo / Dependencia
		Nombre	

Vo. Bo. Oficina Asesora de Planeación

Revisado y validado por:		Aprobado por:	
Iván Leonardo Rozo Ramírez	Contratista Oficina Asesora de Planeación	Luis Fernando Mejía	Jefe Oficina Asesora de Planeación